SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR MC-068-2021

En Manizales, el 27 de octubre de 2021 a las 10:00 a.m., se lleva a cabo en la Secretaría de obras Públicas de la Alcaldía de Manizales, la Audiencia Pública Virtual para el Sorteo de Consolidación de Interesados dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-068-2021, con la participación de Leslie Loaiza Alzate Secretaría de obras públicas y Martha Cecilia Londoño Toro Contratista Secretaría de obras Públicas.

.

Se procede a leer el siguiente orden del día:

1. Lectura del objeto del proceso
2. Lectura de las ofertas que no entran en el presente sorteo por presentar duplicidad.
3. Lectura de las Reglas para la conformación de la lista de posibles oferentes y lectura del procedimiento para el sorteo de consolidación de interesados establecidos en el Pliegos de Condiciones Definitivo.
4. Procedimiento del sorteo.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

LECTURA DEL OBJETO DEL PROCESO MC-068-2021: "CONSTRUCCIÓN VÍA EN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO UBICADA EN LA CARRERA 10 ENTRE LAS CALLES 55B Y 56, BARRIO LA CAROLA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 057/2020 DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 17-001-33-31-003-2011-00716-00."

Se informa que la Entidad no limitará ningún proceso a mipymes, hasta tanto, el Gobierno Nacional reglamente, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, norma que regula lo concerniente a dicha limitación.

Se señala que el link de acceso para participar en la presente diligencia fue enviado a través de la plataforma SECOP II el día 25 de octubre de 2021.

1. **LECTURA DE LAS OFERTAS QUE NO ENTRAN EN EL PRESENTE SORTEO POR PRESENTAR DUPLICIDAD**

No entran en el presente proceso las propuestas 114 y 115, correspondientes a Consorcio NSH y DSH toda vez que dos de sus integrantes se presentan también como parte en el consorcio CSH N°113.

Las propuestas 319, 320 y 385 se excluyen del presente sorteo por petición directa de los interesados.

De igual manera, se excluye del presente sorteo la manifestación de interés N° 348 presentada por Edinson Segundo Duque Guzmán, dado que esta persona natural es integrante del Consorcio Vial 2022 , manifestación N° 343.

2. **Lectura de las reglas para la conformación de la lista de posibles oferentes y lectura del procedimiento para el sorteo de consolidación de interesados, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

a. Conformación de la lista de posibles oferentes

De conformidad con el numeral 2.3 del pliego de condiciones, los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar.

En el evento que el número de inscritos sea superior a diez (10), el día y hora fijados en el cronograma del presente documento, en audiencia pública, se realizará el sorteo para la consolidación de oferentes que podrán presentar propuesta. Se participará con el número de inscripción. Si a la misma hora hay varios sorteos, se inicia por el primer número de proceso que se adelante a la misma hora.

A CADA MANIFESTACION SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO DE INSCRIPCIÓN
EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: SERÁ EL NÚMERO PARA EL SORTEO

El proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, por lo cual no se requerirá el **Formato 10 – Carta Manifestación de Interés.**

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, **so pena de rechazo de la oferta**; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

El proponente plural debe manifestar interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, y no podrá hacerlo si solamente manifestó interés uno de los miembros del proponente plural desde su cuenta singular.

b. Procedimiento del sorteo

Según lo dispuesto en el numeral 2.4 del pliego de condiciones, el sorteo se realizará de manera pública el día que se indica en el cronograma mediante la función aleatoria entre 1 y n contenida en el programa de office Excel (hoja de cálculo), siguiéndose los siguientes pasos:

- El número de inscripción con el que se registró la manifestación de interés del interesado será el designado para participar en el sorteo.
- Los argumentos de la función aleatoria son:

Valor Inicial =	1
N =	Número de inscritos

Por ejemplo, si los inscritos son 621, la función a usar sería: ALEATORIA ENTRE (1.621)

- Con el propósito de brindar una mayor transparencia a este procedimiento, los participantes de la audiencia seleccionarán dos o tres personas del auditorio, quienes determinarán el número de veces consecutivas en las que se ejecutará dicha función, antes de seleccionar los diez proponentes.

- Por Ejemplo: las personas seleccionadas escogieron el número 7 significa que dicha función será ejecutada siete (7) veces, sin tener en cuenta el resultado obtenido. El número arrojado en la siguiente ejecución de la función corresponderá al primer seleccionado cuyo número de inscripción coincida con este, el siguiente al segundo seleccionado y así sucesivamente hasta completar los diez proponentes.

- EL MUNICIPIO DE MANIZALES - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS publicará en Portal Único de Contratación y en la Secretaria el listado de los diez (10) inscritos que resulten favorecidos en el sorteo, quedando bajo la absoluta responsabilidad de quien se inscribe verificar oportunamente los resultados del mismo y presentar la propuesta en caso de salir favorecido, sin que para ello se requiera de otro tipo de comunicación por parte de LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

- Si el número de interesados es inferior o igual a 10, se adelantará el proceso con todos.

3. Desarrollo del sorteo

Se procede a realizar el sorteo de acuerdo a las reglas objetivas descritas en el numeral 2.4 del pliego de condiciones, todo el procedimiento será proyectado en la pantalla.

4. Lectura de los interesados habilitados para presentar propuesta.

Luego de aplicación de las reglas descritas en el pliego de condiciones para la realización del sorteo, se relaciona el listado de los seleccionados.

POSICIÓN	Nº SECOP II	SELECCIONADO
1	235	CONSTRUAMBIENTE S.A.S.
2	76	CARLOS EDUARDO ALEGRIA FERNANDEZ
3	242	JAIRO LONDOÑO GUATIVA
4	305	FUNDACIÓN ESPELETIA - DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROFORESTAL Y AMBIENTAL
5	318	CONSTRUCTORA 3D S.A.S.
6	377	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

7	**379**	METSAP S.A.S
8	**333**	CAIPRO CONSTRUCTORES SAS
9	**293**	CONSORCIO HELDIG
10	**298**	NELSON ENRIQUE SERNA RESTREPO

La grabación de la diligencia puede ser consultada en el siguiente Link:

https://drive.google.com/file/d/1BtVVhSe6oqoYoRr5NRsNQnZRn9rpnV-y/view?usp=sharing

En la diligencia el señor Jose Reinaldo Osorio Osorio aduce que el oferente con numero 396 CONSORCIO LA EQUIDAD fue seleccionado al inicio del a diligencia, sin embargo, esto no sucedió debido a que el primero número que salió en la formula fue el 48, el cual no fue asignado por el SECOP II a algún oferente inscrito. El interesado No. 396 nunca apareció en la formula, como puede verse en la grabación de la diligencia.

Una vez terminado el sorteo es importante resaltar que La Entidad sólo recibirá propuestas de parte de las diez (10) personas naturales o jurídicas que manifestaron interés y que fueron seleccionadas mediante el sorteo establecido en el proceso del asunto.

Para constancia se firma por los asistentes a la audiencia.

Leslie Loaiza Alzate-
Técnico operativo de la Secretaria de Obras Públicas

Martha Cecilia Londoño,
Abogada Contratista de la Secretaría de Obras Públicas

Santiago Loaiza Salazar
Profesional Universitario Secretaría de Obras Públicas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES